COMISIÓN TÉCNICA PARA LA BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA PARA COPIA, IMPRESIÓN, ESCANER, FAX Y OCR, DESTINADOS A SEDES JUDICIALES DE ALMERIA Y PROVINCIA. EXP AL/SBH-1/19

INFORME

ASISTENTES

D. Diego María Martínez Mesas.
Dp. Sis. Inf. de Justicia y AA.PP.
Delegación del Gobierno en Almería
D. Juan Antonio Martínez Corral.
Proceso de datos.
Delegación del Gobierno en Almería
D. Cesar Arias Piñero.
Asesor Técnico microinformática.
Delegación del Gobierno en Almería.

En la Sala de Juntas de la Ciudad de la Justicia de Almería, sita en la Ctra de Ronda n.° 120, siendo las 9:00 horas del día 7 de febrero de 2020, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de celebrar la Comisión Técnica para elaborar el informe sobre la oferta que se estima más favorable, atendiendo a los Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración para la adjudicación que se recogen en el Anexo VIII, que rige este contrato.
EXPTE: AL/SBH-1/19

Antes de proceder a la valoración de las ofertas presentadas, tras minucioso estudio de la documentación presentada se propone excluir a las siguientes empresas:

Las empresas: **General Machines Technology** oferta un equipo al que no se le puede incluir OCR (requisito del pliego).

La empresa: **PEDREGOSA S.L.** oferta un equipo con velocidad de copia/impresión de 30ppm, siendo el mínimo exigido de 33ppm.

Los puntos obtenidos tras el análisis de la documentación presentada por las empresas **Copysur Nuevas Tecnologías, Coanda S.L., Sistemas de Oficina de Almería S.A., Ricoh España SLU y Viva Copier España S.L.**, para cada uno de los factores, son los que se indican en los siguientes apartados:

- **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: hasta 25 puntos**

En el orden y distribución siguientes:

1.-Descripción de los equipos ofertados,..... hasta 15 puntos:

Todas las empresas ofrecen mejoras en las máquinas ofertadas sobre el mínimo pedido en el pliego, siendo estas principalmente en velocidad de impresión, disco duro, memoria RAM y capacidad de papel.

Ateniéndose a estas mejoras, la puntuación de las distintas empresas es la que sigue:

Sistemas de Oficina de Almería S.A.	**15**
Viva Copier España S.L	**12,4**
Coanda S.L.	**9,26**
Ricoh España SLU	**8,7**
Copysur Nuevas Tecnologías	**8,1**

2.- Descripción de los medios humanos y materiales destinados a la resolución de incidencias .... hasta 10 puntos:

Todas las empresas ofrecen mejoras en el apartado de resolución de incidencias y suministro de consumibles medidos en horas hábiles.

Ateniéndose a estas mejoras, la puntuación de las distintas empresas es la que sigue:

Sistemas de Oficina de Almería S.A.	**10**
Copysur Nuevas Tecnologías	**4,33**
Coanda S.L.	**4,33**
Ricoh España SLU	**1**
Viva Copier España S.L	**1**

Esta Comisión por unanimidad estima que la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor ha de quedar de la siguiente manera:

Sistemas de Oficina de Almería S.A.	**25**
Coanda S.L.	**13,59**
Viva Copier España S.L	**13,4**
Copysur Nuevas Tecnologías	**12,43**
Ricoh España SLU	**9,7**

Informe que eleva este Comisión a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos en el lugar y día indicados en el encabezamiento de este informe.

Diego María Martínez Mesas.

Juan Antonio Martínez Corral.

Cesar Arias Piñero.